

ACTA N° 018
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 15/06/2021
HORARIO 10:30 A 13:00 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Audiencias
- 2.- Aprobación Acta Anterior
- 3.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

1.1.- Se inicia la reunión con la presencia de la dirigente de la feria Sra. Paola Huenchumán quien está preocupada por el bono que recibirán del gobierno.

Uno de los requisitos es que el permiso municipal o la patente se encuentren al día.

También tiene dudas de quien recibe el bono, si es el dueño de la patente o quien arrienda el local.

Se exige además que el comerciante se encuentre al día en sus declaraciones de impuestos.

Administrador Municipal dice que quienes acrediten no haber tenido movimiento se pueden eximir del pago de patente comercial y para ello deben ingresar su carta solicitud y sus declaraciones sin movimientos de impuestos.

Ahora quienes tienen deuda, solo pueden optar a suscribir un convenio de pago con el Municipio.

Sra. Huenchumán manifiesta preocupación porque en Patentes le manifestaron que quienes firman convenio solo quedan al día cuando terminen de pagar el convenio, lo que obstaría a que soliciten el bono del gobierno.

Asesor Jurídico discrepa del criterio de Patentes porque un convenio de pago es un reconocimiento de deuda, es pago y debería hacer que se considere al deudor como que está al día.

También es partidario de analizar la situación que se dé con respecto al propietario y al arrendatario.

Sra. Concha dice que el espíritu del legislador es beneficiar a los comerciantes y ellos como concejo deberían pedir a Jurídico un informe de acuerdo al espíritu del legislador y las discusiones que al efecto se dieron en el parlamento era velar especialmente por los feriantes.

Sr. Oyarce dice que este es un tema recurrente en los Concejos y lo ha planteado en reiteradas oportunidades, lo que consta en acta.

Sr. Cartes dice que para optar al bono se exige por ley estar con el permiso municipal al día.

Concuerda con la posición del Asesor Jurídico en el sentido de que un convenio deja al deudor al día, cosa que sucede en cualquier casa comercial donde incluso al deudor lo liberan de Dicom.

Pide que se vea nuevamente este tema entre Jurídico y Finanzas y que se resuelva la materia entre hoy y mañana.-

Sra. Unda expresa su apoyo a las peticiones de la dirigente de la feria.-

Administrador Municipal pide a dirigente que hoy puedan hacer llegar los requerimientos de cada comerciante, ya que se resuelve por separado caso a caso.

Sr. Roca deja claro que aquí está la voluntad de todos los concejales pero quien tiene que resolver es el Municipio.-

2.- Se somete a la aprobación del concejo el acta 17, la que se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

3.-

3.1.- Se da lectura a Ord. 053-2021 de 11/06/2021 de Asesor Jurídico a través del cual solicita se requiera el acuerdo del concejo para entregar módulo 16 ubicado en calle Matta del sector Feria ocupado actualmente por la Sra. María Gabriela Meza Hormazábal al Sr. Manuel Wladimir Canales Salas.

Dado que se acompaña toda la información necesaria, concejo lo aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

3.2.- Se da lectura a Ord. 052-2021 de 10/06/2021 de Asesor Jurídico, a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para entregar de la jaula inmueble ubicado en Pasaje Bilbao s/n sector España donde funcionó el jardín infantil Rinconcito a la JJVV N° 16 Lautaro al Cerro y Casa España, para que funcione la Agrupación de Adultos Mayores de la misma JJVV.-

Sr. Asesor Jurídico dice que esta es una forma de reconocer formalmente el dominio municipal sobre la jaula y el terreno.

Como bien municipal, es el concejo quien da su visto bueno para actualizar la administración de un bien municipal.

Sra. Concha dice que ellos aprueban el comodato por la jaula, pero que sucede con el terreno.

Asesor Jurídico dice que como existe duda acerca del terreno, solo se está regulando la ocupación de la jaula.

Sra. Unda indica que el Club Yale España tenía la inquietud por este inmueble.

En Villa El Esfuerzo está la sede anterior de la Estrella Roja.

Sr. Henríquez hay un problema legal por donde está la jaula ya que podría haber dos dueños (jaula y terreno). Quizás esta situación impida aprobar esta petición.

Sr. Cartes dice que también habría que aclarar si existe alguna solicitud del Club Yale España.

Sr. Administrador Municipal señala que tal petición no habría llegado formalmente.

Sr. Roca pide votar:

Sra. Unda prefiere postergar esta votación mientras no exista claridad de otras peticiones; Sr. Henríquez dice que si no lo aprueban se perderá la jaula y si va en beneficio de los pobladores del sector, lo aprueba.

Sra. Concha aprueba y cree que este tema se conversó en sesiones anteriores.

Aprovecha de recordar que recién asumido este concejo, se aprobó un comodato en favor de la JJVV de Defensa del Niño y como era ocupado el espacio por una Iglesia, a la fecha no se resuelve este tema.

Sr. Oyarce aprueba.

Sr. Cartes aprueba. Ellos tienen que resolver lo que les llega y hoy les llegó esta petición, pero sería bueno dejar establecido en el contrato de comodato que se suscriba, que la comunidad organizada del sector podrá ocupar el espacio.

Sr. Roca aprueba este comodato porque ese local está vacío y también comparte el que se permita su uso a las diferentes organizaciones del sector.-

3.3.- Sr. Cartes vuelve a plantear caso de la Sra. Lidia del Carmen Sánchez Contreras, a quien hace mucho tiempo se le aprobó un puesto en sector de la Feria, pero no pasó absolutamente nada.-

Para ello se tuvo a la vista el Ord. 6 de 30/10/2020 de Jefe de Inspección y Fiscalización (S) que dispone que en Esmeralda esquina Monsalve hay un puesto desocupado por meses.-

Sra. Unda dice que este caso ya fue aprobado pero si es necesario ratificar el acuerdo lo aprueba nuevamente.-

Igual opinión expresan el resto de los concejales con lo que se da por aprobado por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

3.4.- Se da lectura a nota suscrita por el Sr. Vasili Carrillo quien solicita el acuerdo del Concejo para que se les done terreno ubicado en Cementerio Municipal a las familias de las víctimas de la dictadura militar, a fin de que se instale allí el Memorial financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Cultural.-

Sra. Concha conoce el concurso que se realizó para hacer la escultura, en el cual participaron distintos artistas de la zona y la región.

Lamenta estar en el último concejo viendo este tema que ellos trataron en los primeros concejos.

Lota tuvo muchas víctimas y este memorial es una deuda que se tiene por más de 40 años.

Esto es necesario y justo y sería importante que este concejo pueda zanjar esta deuda con la historia de Lota.

Es lamentable que la tierra donde están sepultados no sea de nadie y ojalá que ello también se solucione.

La justicia y la verdad no pueden esperar.

Ella en lo personal aprueba.-

Sr. Henríquez ¿por qué se les presenta en el último concejo?

Da a conocer que él se salvó de no ser una víctima que no pueda contar la historia, ya que estuvo detenido por 3 meses y eso no se olvida.

Pide aprobar esta petición porque es algo muy importante para quienes lucharon por esta gente.

Sra. Unda valora el trabajo y esfuerzo de años para terminar con todas las emociones del mundo en este último concejo. Ella aprueba.

Sr. Cartes es importante recordar y no olvidarse de los pueblos.

De verdad que este memorial tiene un sentido simbólico importante y sobre estas materias hay que reflexionar para que hechos de esta naturaleza no vuelvan a ocurrir. Aprueba

Sr. Roca pide formalmente la votación y en definitiva la petición es aprobada por la unanimidad de los concejales en ejercicio.

Sr. Roca dice que han llegado a un momento culmine y le habría gustado ver en el salón un recuerdo con la historia de todos los concejales que han pasado por la comuna.

Ojalá que el próximo Concejo concrete aquello y como esta es la última sesión donde solo tres continuarán y los otros tres no lo harán da la palabra para que cada uno de ellos pueda dirigirse y despedirse los que no siguen.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio y fue presidida por el concejal Sr. Iván Roca. Estuvo presente el Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (S) y el Secretario Municipal titular.-


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL

